



# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300040127

## COMUNICADO

### La Junta General Extraordinaria de accionistas acuerda modificar los Estatutos Sociales con el fin de incorporar las mejores prácticas de gobierno corporativo

**COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG** (“CEMIG” o la “Compañía”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, por medio del presente escrito

#### COMUNICA

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

En 11 de junio de 2018, la Junta General Extraordinaria de accionistas ha acordado modificar los Estatutos Sociales de la Compañía a los efectos de adaptar el texto estatutario a las disposiciones contenidas en la Ley N.º 13.303/2016<sup>3</sup>, también conocida como la Ley de las Empresas Estatales; además de incorporar mejoras en materia de gobierno corporativo.

Entre las mejoras incorporadas en los Estatutos, cabe destacar las siguientes:

- Se reduce de quince (15) a nueve (9) el número de Consejeros titulares que integrarán el Consejo de Administración, en atención a lo establecido en el Código de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo del Instituto Brasileño de Gobierno Corporativo (IBGC) y en el Manual de Evaluación de Sostenibilidad Corporativa del Índice Dow Jones de Sostenibilidad;
- Se crea el Comité de Auditoría y se mantiene el Consejo de Supervisión y Auditoría;
- Se establece la Política de Nombramientos a efectos de designar a los miembros de los consejos de administración y de las juntas directivas de los negocios conjuntos y asociadas;
- Se establece la política de transacciones con partes vinculadas;
- Se incluye entre las atribuciones del Consejo de Administración el asegurar la implementación y supervisar los sistemas de gestión de riesgos y de control interno de la Compañía;
- Se establece que la Junta Directiva podrá, a su discreción, delegar atribuciones en niveles jerárquicos inferiores mediante la composición de comités técnicos con capacidad de decisión en relación con asuntos específicos;
- Se encomienda al director ejecutivo (CEO) la función de gestionar las actividades de secretaría de gobierno corporativo, planificación estratégica, cumplimiento normativo (*compliance*) y gestión de riesgos;

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

<sup>3</sup> N.T. De acuerdo con la legislación brasileña, las “*empresas públicas*” son entidades dotadas de personalidad jurídica de derecho privado, con creación autorizada por ley, patrimonio propio y autonomía de gestión, cuyo capital social es propiedad íntegra de un ente federal brasileño. Por su parte, las “*sociedades de economía mixta*” son entidades dotadas de personalidad jurídica de derecho privado, con creación autorizada por ley bajo la forma de sociedad anónima, patrimonio propio y autonomía de gestión, cuyas acciones con derecho a voto pertenecen en su mayoría a un ente federal brasileño o a una entidad de la administración pública descentralizada.

- Se pone mayor énfasis en las funciones de control: auditoría interna, cumplimiento normativo (*compliance*) y gestión de riesgos;
- Se adopta el procedimiento de arbitraje para la resolución de las controversias que pudiesen surgir entre la Compañía, sus accionistas, administradores y miembros del Consejo de Supervisión y Auditoría.

Las modificaciones estatutarias ponen de manifiesto el compromiso de los accionistas de la Compañía (de control y minoritarios) con la mejora del proceso de gestión y la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo, en aras de garantizar la sostenibilidad y la rentabilidad de CEMIG a largo plazo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 12 de junio de 2018.

Maurício Fernandes Leonardo Júnior  
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)